

MARCO SIMÓN, Francisco: *Cultus deorum: la religión en la antigua Roma*, Síntesis, Madrid, 2021. ISBN: 978-84-1357-143-0.

Fernando Bermejo Rubio¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.36.2023.37677>

A pesar de que en España el estudio científico de la religión no tiene una tradición comparable a la de otros países europeos como Francia, Inglaterra, Alemania o Italia, existen varios campos de investigación en los que estudiosos españoles han hecho en las últimas décadas contribuciones de peso, a la altura de las mejores efectuadas en el ámbito internacional. Este es el caso del autor del libro que nos ocupa, Francisco Marco Simón, catedrático de Historia Antigua en la Universidad de Zaragoza, reconocido especialista en la religión céltica y sobre todo en el ámbito de la religión romana, a la que ha dedicado numerosos trabajos desde que en 1996 publicase su comprehensiva monografía sobre los problemas concernientes a la enigmática figura del flamen Dialis (*Flamen Dialis. El sacerdote de Júpiter en la religión romana*), en la que iluminó los numerosos tabúes que le afectaban, sus funciones y su evolución histórica.

El libro se compone de una introducción, nueve capítulos y –como es preceptivo en la colección Temas de Historia Antigua, a la que pertenece– una selección de textos comentados. La introducción contiene una necesaria advertencia crítica sobre el uso desenvuelto del concepto de «religión», señala acertadamente la importancia que para los romanos tenía la *religio* y su sentimiento de superioridad al respecto y enumera las características de la religión romana, enfatizando el papel clave desempeñando por la práctica ritual y justificando así el título del libro mediante la definición de *religio* proporcionada por Cicerón como *cultus deorum* (*De natura deorum* 2, 8). Luego expone las fuentes de información disponibles, tanto las literarias como las epigráficas y arqueológicas, las cuales permiten conocer diversos aspectos ausentes en los documentos literarios.

El capítulo 1 («Interpretaciones y conceptos claves del sistema religioso») comienza señalando con lucidez que la aproximación fenomenológica a la religión, inspirada en la obra de Rudolf Otto (*Das Heilige*), no resulta adecuada para abordar las cuestiones relativas a la religión romana. A continuación, analiza las aproximaciones a esta tanto en una perspectiva *emic* (en las obras de Varrón y de Cicerón o Lucrecio) como *etic*, en enfoques modernos como los modelos de la «religión cívica» o de la «religión vivida» (*lived religion*).

1. UNED. C.e.: fbermejo@geo.uned.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5626-5428>

El capítulo 2 («La época arcaica») aborda los problemas del conocimiento de los comienzos de la religión romana, las influencias –testimoniadas por la información arqueológica– provenientes de Oriente a través de fenicios y griegos, los mitos de los orígenes y de la eternidad de Roma, la centralidad de la *Vrbs Roma* (y del Capitolio) y de la noción de la *maiestas populi Romani*, la idea multiforme del *genius*, así como las hipótesis dumézilianas en torno a la ideología trifuncional.

El capítulo 3 («Dioses y sacerdotes») expone primeramente los distintos tipos de dioses, incluyendo a las abstracciones divinizadas de cualidades como Concordia, Fides, Pietas, Salus, Victoria o Virtus. A continuación, examina las figuras de los sacerdotes, su relación con los magistrados civiles y el Senado, así como las diferencias entre los flámines –con una especial atención al *flamen Dialis*– y los pontífices. El capítulo se completa con consideraciones sobre las vestales, los augures y otros colegios religiosos.

El capítulo 4 («Ortopraxis e identidad cívica») enfatiza el hecho de que, a diferencia de lo que se ha dado por supuesto a tenor de la influencia del modelo cristiano, en la religión romana lo esencial no es la rectitud de determinadas creencias (orto-doxia) sino la corrección de una serie de prácticas y acciones rituales (orto-praxis); en este sentido se ha asemejado en ocasiones a la religión judía, centrada en el cumplimiento de las prescripciones de la Torá. Del predominio del ritual, así como de la creencia de que la prosperidad de Roma dependía del apoyo divino, se sigue la focalización de la investigación en las experiencias colectivas, así como la inextricable relación entre religión y política, perceptible en el protagonismo de los magistrados –y en especial de los cónsules– en materia religiosa.

El capítulo 5 («Espacios y tiempos») se dedica a la articulación de la religión en estas coordenadas. Por un lado, se trata de los espacios especialmente relacionados con lo sagrado: los santuarios (entre los que destaca el templo de Júpiter Óptimo Máximo en el Capitolio), los lugares donde se celebraban juegos circenses o representaciones teatrales, así como los espacios de reunión de los *collegia* o asociaciones religiosas, además de la célebre procesión conocida como *pompa circensis*. Por otro lado, se examina la organización del tiempo mediante el calendario festivo anual y las fiestas (*feriae publicae*, *ludi*, ciclos festivos).

El capítulo 6 («El sacrificio y los rituales públicos») es uno de los más extensos del libro, algo comprensible habida cuenta de la importancia del sistema sacrificial en la religión romana. Entre los temas tratados se hallan la secuencia sacrificial, el banquete, el papel desempeñado por la mujer en los rituales públicos –en el que el autor detalla las excepciones conocidas a la supuesta «incapacidad sacrificial» femenina y señala que la epigrafía contradice la información literaria relativa a la supuesta exclusión de las mujeres de divinidades típicamente masculinas, como Hércules–, la oración y el juramento, la dimensión «votiva», las reminiscencias de sacrificios humanos o las *Tabulae Iguvinae*.

El capítulo 7 («La religiosidad entre el ámbito doméstico y el funerario») aborda la diferenciación entre lo público y lo doméstico –señalando que el elemento

que distingue los ritos públicos de los privados es la financiación-. Marco Simón enfatiza la inmensa importancia del culto doméstico y señala que la escasez de la información suministrada por las fuentes literarias y epigráficas se ve compensada por información arqueológica proveniente de ciudades como Pompeya, Herculano u Ostia. Los temas abordados son los ritos de paso en el ámbito doméstico, el origen gentilicio de cultos ciudadanos, los *collegia* y asociaciones profesionales, así como los elementos basilares de la ideología y la práctica funerarias –un tema al que Miguel Requena Jiménez ha dedicado recientemente una monografía en la misma colección, *Los espacios de la muerte en Roma* (2021)–.

El capítulo 8 («Las transformaciones de la religión romana: agentes y contextos») es, en cierto sentido, una suerte de abordaje diacrónico. En él se analizan el carácter de «sistema abierto» de la religión romana –un rasgo perceptible en la incorporación de nuevas divinidades extranjeras ya desde muy pronto (como es el caso de Hércules)–, la conexión de esta ampliación del horizonte religioso con la expansión política y territorial de Roma, la política religiosa de los dinastas tardorrepúblicanos (desde Mario y Sila hasta César) –de la que constituyen excelentes muestras tanto la numismática como la actividad edilicia en relación a templos–, los elementos religiosos de las fundaciones coloniales, la coexistencia de continuidad e innovación en la época de Augusto, así como los problemas de interpretación de las imágenes divinas.

El capítulo 9 («Las identidades religiosas en el marco de la globalización imperial») trata temas como las dinámicas y transferencias religiosas –por ejemplo, el fenómeno de la *interpretatio*–, la difusión de la mitología romana –la loba nutricia o el grupo de Eneas, Anquises y Ascanio– en ámbitos provinciales, con atención especial a ejemplos hispanos (tales como los encontrados en Emerita Augusta y Corduba), el culto imperial y las prácticas mágico-religiosas –las apotropaicas y las execratorias–.

La selección de textos típica de la colección Temas de Historia Antigua se compone de diecisiete secciones, algunas de las cuales contienen un solo pasaje, mientras que otras ofrecen dos e incluso tres (en el caso de las *tabellae defixionum*), comentados. Constituye un espicilegio útil de textos –tanto literarios como epigráficos– significativos, acompañados de un comentario breve pero siempre sustancioso y esclarecedor.

Este libro, informativo y escrito de forma competente, puede servir hasta cierto punto como un manual introductorio a la religión romana, si bien en algunos aspectos podría resultar a ciertos lectores algo técnico, mientras que en otros habría sido deseable un abordaje más nítido de cuestiones fundamentales. Por ejemplo, se echa de menos en el capítulo 3 un tratamiento mínimamente detallado de la concepción romana de la divinidad y en qué sentido esta fue entendida como ontológicamente distinta de la humanidad o no (algo que habría contribuido a iluminar también las páginas dedicadas al culto imperial). Esta discusión habría podido articularse teniendo en cuentas las reflexiones contenidas en el importante

artículo (omitido también en la bibliografía web) de David S. Levene, «Defining the Divine in Rome», *Transactions of the American Philological Association* 142 (2012), pp. 41–81.

Algunos aspectos podrían haberse explicado quizás con mayor claridad. Al abordar en el capítulo 3 los planteamientos historiográficos sobre la relación entre los sacerdotes y los magistrados, se cita la obra de John Scheid de 1984 como representante de la posición que enfatiza la relativa autonomía entre ambas esferas, contrapuesta a otra según la cual los sacerdotes estarían subordinados al Senado (p. 61); sin embargo, dos páginas después se cita otra obra de Scheid de 1985 como ejemplo de la idea de que existía una superioridad del magistrado sobre el sacerdote. Al tratar de la diferencia entre las fórmulas de voto entre los pueblos oscoparlantes y los latinos en las pp. 163–164, la expresión latina *donom dat lubens merito* se deja sin traducir, algo tanto menos explicable cuanto que en latín clásico *donom* sería *donum* y *lubens* sería *libens*; de este modo, el lector medio no entenderá el sentido de la expresión ni, *a fortiori*, la presunta diferencia de matiz con respecto a la fórmula osca *brateis data* (esta sí traducida). En algunos casos, cabe preguntarse si no habría sido más oportuno proporcionar cierta información en otra parte de la obra: por ejemplo, la sección 8.4, relativa a las imágenes divinas, probablemente habría resultado más clarificadora en el capítulo 3, dedicado a los dioses.

Como es, por desgracia, demasiado habitual en la editorial Síntesis, no se ha procedido a una revisión concienzuda del texto (o no se han tenido en cuenta las correcciones efectuadas por el autor), de forma que se detectan varias docenas de erratas: «Belyache» en vez de «Belayche» (p. 13); «John Hopkins» en lugar de «Johns Hopkins» (p. 20); «schlaiermecheriana» en lugar de «schleiermacheriana» (p. 27); «tienden adscribir» (p. 27); «*supestitio*» por «*superstitio*» (p. 29); «etiológicas» por «etiológicas» (p. 44); «en escudo» por «el escudo» (p. 51); «coditiana» por «cotidiana» (p. 67); «fámines» por «flámines» (pp. 69 y 194); «*decumenus*» por «*decumanus*» y «*decemvuri*» por «*decemviri*» (p. 72); «sacrífico» por «sacrificio» (p. 74); «Scheid, 1989b» por «Scheid, 1998b» (p. 89); «*túnica palmata*» por «*tunica palmata*» (p. 93); «Macrobio» por «Macrobio», p. 108; «D.S.D.F.» por «Q.S.D.F.» (p. 119); «he me vengado» por «me he vengado» (p. 146); «hostiles lenguas inimicaque ora» por «hostiles linguas inimicaque [vinimus] ora» (p. 185); «furatur» por «fruat» (p. 189); «puúblicas» por «públicas» (p. 205); «*precatio máxima*» por «*precatio maxima*» (p. 213); «petaso» por «pétaso» (p. 220); «*Pollucenque*» por «*Pollucemque*» (p. 225); «Caúcaso» por «Cáucaso» (p. 228), etc. En diversos lugares aparece la expresión «a. C.» pero en otros se usan «a. e.» y «d. e.», sin que quede claro a qué corresponden exactamente estas abreviaturas. «Senado» aparece a veces con mayúscula, otras con minúscula, incluso en el mismo párrafo y con idéntico referente (cf. p. 61 *ad finem*). Las erratas se prosiguen en las referencias bibliográficas, tanto en las que recoge el libro como en la más completa que se ofrece en la web de la editorial.

No obstante, las anteriores observaciones críticas conciernen por lo general a aspectos menores y no son óbice para reconocer el indudable valor de la obra de F. Marco Simón, que no solo resulta informativa en muchos aspectos, sino que también inducirá al lector a sumergirse en el estudio de la religión romana, por lo que no puede sino ser saludada con satisfacción por quienes consideramos imperativo un acercamiento riguroso a las religiones antiguas.

